OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

5573

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024, de la Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se hace público el agotamiento del crédito presupuestario correspondiente al ejercicio 2024, destinado a la financiación de la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas jóvenes para llevar a cabo proyectos de investigación en empresas vascas. Programa Ikerlan.

Mediante Resolución de 19 de junio de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicó la convocatoria de subvenciones, para el ejercicio 2024, para la contratación de personas jóvenes para llevar a cabo proyectos de investigación en empresas vascas. Programa Ikerlan, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 18 de junio de 2024 (BOPV de 28-06-2024).

El artículo 2.1 de la convocatoria da a conocer el importe de los recursos económicos destinados para la financiación de las ayudas.

El artículo 9.2 de la mencionada convocatoria dispone que las solicitudes serán estudiadas por orden de presentación y se resolverán ordenadamente en función del momento en el que el respectivo expediente esté completo. El citado artículo establece, asimismo, que una vez agotada la dotación presupuestaria se procederá a la publicación de esta circunstancia en el BOPV mediante resolución de la Directora de Activación laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y se denegarán las subvenciones a las solicitudes pendientes.

Agotada la dotación presupuestaria, y a los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público que el crédito presupuestario asignado para el año 2024 a la financiación de la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas jóvenes para llevar a cabo proyectos de investigación en empresas vascas. Programa Ikerlan ha quedado agotado en fecha 27 de septiembre de 2024 con el expediente presentado a las 10:00 h.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2024.

La Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA TERESA MARTÍNEZ GRANADO.